

CRONICA REFERENTE AL SOBREENDEUDAMIENTO TANTO EN LA BANCA ESCOLAR COMO EN LA BANCA CENTRAL

Para empezar queremos definir algunos conceptos básicos del tema que abarca el sobreendeudamiento:

INTERES: Valor o utilidad que es si tiene una cosa.

UTILIDAD: Capacidad que tiene una cosa de servir o ser aprovechada para un fin determinado.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: Es una estimación cuantitativa de crédito de una persona, empresa o nivel de endeudamiento que puede soportar, teniendo en cuenta su patrimonio o ingresos habituales

CREDITO: Es una operación financiera donde una persona presta una cantidad determinada de dinero a otra persona que se llama “Deudor” en la cual este se compromete en devolver la cantidad solicitada en un tiempo o plazo definido según condiciones establecidas para dicho préstamo mas intereses devengados, seguros y costos asociados si los hay.

PRESTAMO: Es una operación por la cual una entidad financiera pone a disposición una cantidad de dinero mediante un contrato.

DEUDA: Entendemos por esto, que es la obligación que tiene una persona de pagar o devolver una cosa, generalmente dinero.

ECONOMIA: Ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

En el primer enunciado del protocolo propuesto para poder participar en el concurso de la Banca Escolar y la Banca Central del presente año tenemos para decir en cuanto a la Banca Escolar que es una figura netamente hipotética, pues esta está sustentada por los aportes diarios o mensuales que los padres de familia o los acudientes pueden darnos para cubrir gastos de pasajes y alimentos durante el descanso en la jornada lectiva. En este caso habría una acción de sobreendeudamiento si nosotros los educandos no distribuimos bien lo que se nos proporciona en dinero y acudimos a préstamos sin analizar si podemos o no podemos cancelarlos y lo más posible es que no se pueda cumplir con esa obligación, por lo tanto perdemos así la oportunidad de endeudarnos nuevamente, además por el incumplimiento en el pago del o de los préstamos no cancelados se puede derivar una enemistad y obtener una negativa para volver a endeudarse. Esto a nivel informal, porque con la banca es otra cuestión más diferente.

La crónica referente a la Banca Central que presentamos a continuación, es el reflejo fiel de lo que puede ocurrirle a una Empresa o familia cuando por incapacidad analítica o por decidía en hacerlo no estudian todo lo necesario para tener un conocimiento pleno de hasta qué punto puede llegar su endeudamiento, sin convertirse este en un problema que a la larga puede ser insoluble como el caso ocurrido a una empresa familiar que por razones obvias llamaremos (la empresa x) dicha entidad adquirió un buen prestigio comercial y por ende unos ingresos considerables destinados al sostenimiento de la empresa, sus trabajadores y la familia dueña de la misma.

La factoría funcionaba en locales propios, lo cual favorecía a sus dueños al no tener que pagar numerosos cánones de arrendamiento y la familia propietaria de la fami industria poseía una confortable casa de habitación. La nomina de obreros empleados era de 20 con un gasto aproximado por salarios de 12 millones de pesos mensuales, los gastos obligados, tales como pago de impuestos, cancelación de servicios, compra de insumos para la producción mensual y los gastos de la canasta familiar de los propietarios daban un total mensual de 80 millones de pesos. El producido de la fabrica en ese mismo tiempo y

haciendo el consabido balance consolidado dejaba una ganancia neta de 25 millones de pesos de los cuales 20 iban a la cuenta bancaria de la empresa y los restantes 5 millones quedaban para ser manejados en caja menor, esto con el fin de poder responder monetariamente por cualquier imprevisto. Debemos añadir algo muy importante y favorable no solo para la buena marcha empresarial y financiera de la entidad, sino también para la tranquilidad de la familia poseedora del ente comercial.

Durante varios años de labores ininterrumpidas no habían tenido necesidad de efectuar préstamos bancarios o de acudir a agiotistas particulares y en realidad habían acrecentado su patrimonio al adquirir dos inmuebles, con el fin de este dinero ayudar a la consolidación de la empresa y al mejor estar familiar.

No sabemos ni entendemos el porqué de un momento a otro la familia resolvió embarcarse en una aventura financiera consistente en la compra de una hacienda en tierra caliente y una camioneta de alta gama para poder viajar a la propiedad, con el fin de finiquitar dicho negocio, el cual tenía un coste de 600 millones de pesos retiraron 400 millones de la cuenta bancaria y el resto fue adquirido en razón de préstamo a una sociedad de usureros y fue respaldado por una hipoteca de primer grado sobre la residencia familiar, los 200 millones de pesos entraron a generar un interés mensual del 10 por ciento y por un término de 3 años. Todo marchó muy bien para los dueños de la empresa x durante los primeros meses pero llegó el momento de atraso de cuotas acordadas y por ende los acosos de los prestamistas para que se cumpliera con las obligaciones adquiridas y esto tuvo su consecuencia inmediata en la estabilidad emocional de los que dirigían el ente comercial. Los intereses no pagados se iban acumulando y se llegaba el plazo de la cancelación de la hipoteca es decir, del préstamo adquirido. La Gerencia de la entidad x en manos de un hermano del fundador vio que no podía seguir trabajando con tanto obrero e hizo recorte de personal teniendo que pagar, las indemnizaciones y obligaciones ordenadas por el código sustantivo del trabajo, así mismo, obtuvo por recortar gastos suntuarios de la familia pero dichas medidas tardías no dieron los resultados deseados y el patrimonio siguió deteriorándose, tanto que llegado el tiempo de cumplir con el pago del capital prestado no se pudo efectuar dicha cancelación y los acreedores ni cortos ni perezosos demandaron a la empresa para tratar de

cobrar por vías judiciales las deudas a su favor. El juez de la competencia que tomo el caso luego de adjuntar al expediente documentos aportados por ambas partes, es decir, como por el demandado y el demandante, resolvió embargar los bienes de la familia dueña de la empresa x. Como esta historia no es un cuento, ni una ficción, si no unos hechos reales acaecidos en nuestra ciudad de Medellín; tenemos que ceñirnos por a lo dicho por quién nos narró este drama financiero social ya que dicha persona fue amiga de los protagonistas.

En nuestra crónica hacemos notar que por un simple error de cálculo el cual se tiene como causa se produjo como efecto o resultado, la destrucción de una empresa boyante y lo más grave la desunión del núcleo familiar y nos preguntamos. ¿Cuál fue la causa real para generar dicho efecto? Y nos respondemos: El sobreendeudamiento de la Banca Central, manejada por los dueños de la empresa x quien al verse acosados por la demanda y las deudas solicitaron al banco un préstamo para tratar de recuperarse pero el Banco conociendo la actuación anómala de ellos, negaron el préstamo, cosa muy lógica pero muy deprimente. Retornando a la Acción Judicial, hay que manifestar que el funcionario de la competencia al no poder llegar a un acuerdo con las partes, sencillamente dicto la Acción de Remate de los bienes embargados y estos fueron puestos en venta en su basta publica y entregados al mejor postor y el remanente se invirtió en el pago de las costas a los abogados y en la cancelación de las deudas adquiridas por las ya tantas veces mencionada familia y el sobrante monetario fue entregado a los propietarios de la en aquel entonces extinta Empresa.

Así se nos tilde o tache de reiterativos debemos tratar de lograr un objetivo favorable, con respecto a la educación en el tema de finanzas, es decir, del manejo de los dineros ya sean de nuestra propiedad o de particulares que nos los faciliten para administrarlo y este resultado se obtiene de la manera más sencilla que pueda uno imaginarse, siendo esta que cuando haya necesidad de proceder a un endeudamiento, es decir, sobreendeudamiento no caer en el error garrafal por cierto de llegar a un sobreendeudamiento pues lo que obtendremos con una acción de ese talante, es que se nos complique la vida y con ello el manejo de nuestras finanzas, lo que ya ocurrió y esta descrito muy claramente en la crónica que presentamos. Nuestro texto puede servir no solo de ejemplo si no de cátedra, para todos

los estudiantes de nuestra generación, los que entre otras cosas cada uno en su fuero interno tenemos proyecciones futuristas y quién puede decir que a la larga no seamos los manejadores no de la Banca Escolar si no de la Banca Central.

Acotamos una propuesta y debiera tenerse en cuenta tanto por los directivos de las Escuelas y Colegios, como por los Maestros o Educadores y es que se instaure una cátedra en el pensum oficial para que se enseñe desde los primeros años lectivos hasta la terminación del Bachillerato el manejo tanto de la Banca Escolar como de la Banca Central y decimos esto porque empezando por nosotros desconocíamos totalmente que quería decir el enunciado “De la Banca Central a la Banca Escolar” y no solamente enseñar a los niños(a) y jóvenes a manejar los dineros propios o ajenos, si no adquirir una disciplina del ahorro y por añadidura intentar siquiera crear una Banca Escolar Real, figura que no existe más que en una hipótesis la cual se debe convertir en un axioma.

La narrativa descrita nos ha puesto a pensar en tantas opciones para mejorar nuestros conocimientos, en lo que respecta a la parafernalia en el manejo de cuentas bancarias, de cuentas de ahorro, de préstamos e intereses, de leyes que legalizan tales actuaciones y por eso estamos inmersos en divagaciones que a muchos podrían parecer fatuas e inútiles pero a nosotros nos parecen de suma importancia para complementar nuestra educación.

En el enunciado “¿Porque es importante que las empresas y las familias eviten sobreendeudarse?”. Estas preguntas ya están respondidas ampliamente pero nos vamos a referir a los principales motivos para que las familias cometan el error de sobreendeudarse. Es una costumbre en nuestro medio estar comprando en los almacenes de cadena elementos o cosas superfluas, tales como el último vestido de la moda de París teniendo en la casa un ropero lleno de trajes. Cambiar el mobiliario de la sala porque está muy viejo y muy feo con solo 2 años de haber sido adquirido, pero es que la vecina que es multimillonaria le mostro a la fulanita el ultimo estilo muebles de sala que están usando los magnates de New York por lo tanto la persona que recibe estos mensajes y que tiene la forma de endeudarse compra el vestido de última moda y adquiere los muebles modernos a crédito echándose encima una obligación de pagos por cuotas durante varios años. Otra costumbre que obliga

a buena parte de nuestra sociedad a sobreendeudarse sin tener capacidad para ello son las fiestas, la celebración del cumpleaños del más grande hasta el más pequeño, la celebración del bautismo del hijo o nieto, la llegada de la Navidad y el 24 de diciembre y el 31 de diciembre y en todas estas fechas y celebraciones se derrocha el dinero y por lo sabido se adquieren deudas casi imposibles de pagar. Además para terminar de concluir hay personas que tienen problemas un tanto mentales o psicológicos que van creciendo a medida del tiempo por ejemplo, personas que desde muy pequeños(a) no lo tuvieron todo lo necesario y que cuando tienen la gran capacidad económica malgastan en objetos inútiles, para suplir ese vacío que sienten adentro o por el simple placer de que se obtiene lo que se desea, estos casos e infinidad abundan en nuestra sociedad siempre ha existido y existirá .porque el consumismo, el mercadeo que cada vez es más aumentado, con un crecimiento desmedido nos conlleva, obliga a ello. La cuestión es saberlo hacer, saberse endeudar o medir el sobreendeudamiento. Con buen tiempo anticipado o meditado, de ¿cómo debo actuar? frente a ese tipo de situaciones que a diario en nuestras vidas cotidianas se nos presentan, tratando de consultar, manejar u tener la información adecuada.

SOPORTES: En esta crónica presentada, utilizamos para su completa estructuración lo referido por un amigo de nuestra familia quien es Periodista, Contador diplomado, y Escritor del cual omitimos su nombre por las mismas razones que nos obligo a la omisión del nombre real de la empresa x y de los nombres y apellidos de la propietaria. Así mismo consultamos en el internet todos los términos que nos parecieron extraños o desconocidos en la narrativa y sobre todo lo referente a palabras relacionadas con el ejercicio Bancario, con el trajinar su judicial y con el manejo del idioma comercial.

WEBGRAFIA: paginas utilizadas:

- www.google.com
- www.banrep.gov.co
- www.wikipedia.com

Igualmente libros de economía, diccionarios, enciclopedias.